Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Registrado como Artículo de segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 09 de diciembre de 2023. **No. 98**

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO
DECRETO Nº LXVII/RFCOD/0638/2023 I P.O., mediante el cual se reforma el artículo 129, segundo párrafo, del Código Penal del Estado de Chihuahua.

Pág. 5066

-0-

ACUERDO Nº LXVII/PSICHITAIP/004/2023 de la Comisión Especial mediante el cual se turna a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado el listado de las veinte personas aspirantes a comisionadas propietarias y suplentes del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

-FOLLETO ANEXO-

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA
ACUERDO del C. Secretario de Hacienda, por el que se da a conocer el periodo general de vacaciones del año 2023 de la Secretaría de Hacienda, respecto de las Subsecretarías, Direcciones, Departamentos, Unidades Administrativas, Coordinaciones y demás órganos adscritos que actúen como coordinadas en materia fiscal.

Pág. 5067

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº SH/LPE/070/2023, relativa a la contratación del servicio de limpieza, recolección, traslado y depósito de basura.

Pág. 5070

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD
ACTA de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo General de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua celebrada el 05 de diciembre de 2023.

-FOLLETO ANEXO-

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº SSCH-LP-036/2023, relativa a la implementación de un sistema de armonización contable utilizando el sistema financiero Oracle Ebusiness Suite.

Pág. 5071

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº SSCH-LP-037/2023, relativa a la adquisición de material radiológico.

Pág. 5073

-0-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº UACH-DA-A011201-2023-P, relativa a la adquisición de materiales dentales.

Pág. 5075

-0-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA

SEGUNDA Convocatoria Licitación Pública Presencial Nº UTT/FAM/01/2023, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo y equipamiento especializado para laboratorios de diversas carreras.

Pág. 5076

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº CEDH:16c.5.015BIS/2023, relativa a la adquisición de material impreso.

Pág. 5077

-0-

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO Nº IEE/CE166/2023 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se establece la localidad que será sede de las asambleas municipales de Bocoyna y Galeana para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Pág. 5080

-0-

ACUERDO Nº IEE/CE167/2023 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se designa a las personas que integrarán las sesenta y siete asambleas municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

-FOLLETO ANEXO-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESOLUTIVOS de la determinación de ratificar al Lic. Miguel Ángel López Ortega, en su cargo de Juez Civil por Audiencias.

Pág. 5086

-0-

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por el que se determina la asignación de un Juez o Jueza de Primera Instancia en Materia Penal, en los Distritos Judiciales Galeana e Hidalgo, respectivamente.

Pág. 5088

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIAS MUNICIPALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA

CONVOCATORIA Pública Nacional Nº MBO003/2023 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de concurso Nº MBO-CV-SC-23, relativo a la construcción de 18 viviendas en la localidad de San Juanito.

Pág. 5090

-0-

CONVOCATORIA Pública Nacional Licitación Pública Presencial Nº MBO004/2023, relativa al suministro de sistemas solares aislados y paquetes de lámina galvanizada.

Pág. 5092

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº OM02/2024, relativa a la contratación del servicio de vigilancia.
Pág. 5094

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº OM03/2024, relativa a la contratación del servicio de limpieza.
Pág. 5095

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº OM04/2024, relativa a la contratación del servicio de horas máquina para el correcto bandeo y compactación en el relleno sanitario.
Pág. 5096

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº OM05/2024, relativa a la contratación del servicio de barrido mecanizado de calles y avenidas.
Pág. 5097

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº OM06/2024, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para diversos bienes.
Pág. 5098

-0-

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº IMPE-LP-04-2024 BIS, relativa a la contratación del servicio de limpieza.
Pág. 5099

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC
CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Nº MC-2317107-107, relativo a la construcción de arena de rodeo en el Complejo Deportivo Manuel Gómez Morín.
Pág. 5100

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ
CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales Nº CA-OM-114-2023, relativa a la adquisición de luminarias; CA-OM-115-2023, relativa a la adquisición de juguetes; CA-OM-116-2023, relativa a la adquisición de bolos navideños; CA-OM-117-2023, relativa a la adquisición de cobijas para el programa denominado Invierno Seguro; CA-OM-118-2023, relativa a la adquisición de calentones de leña para el programa denominado Invierno Seguro; CA-OM-119-2023, relativa a la adquisición de chamarras para el programa denominado Invierno Seguro; CA-OM-120-2023, relativa a la adquisición de hule negro para el programa Mejoramiento a la Vivienda; CA-OM-121-2023, relativa a la adquisición de equipo de cómputo; CA-OM-122-2023, relativa a la adquisición de señalamientos; SEGUNDA CA-OM-106-2023, relativa a la adquisición de accesorios para la función policial de elementos operativos; y SEGUNDA CA-OM-109-2023, relativa a la adquisición de mobiliario.
Pág. 5101

-0-

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº CA-IMM-01-2023, relativa a la adquisición de vehículos.
Pág. 5105

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES
CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial Nº NCG/COMBUSTIBLE-LPNP-2024-01, relativa a la adquisición de suministro de combustible.
Pág. 5106

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial Nº NCG/SHOSP-LPNP-2024-02, relativa a la contratación del servicio de hospital.

Pág. 5108

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial Nº NCG/MEDS-LPNP-2024-03, relativa a la adquisición de medicamento genérico y de patente.

Pág. 5110

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial Nº NCG/SLABRD-LPNP-2023-06, relativa a la contratación del servicio de laboratorio y radiodiagnóstico.

Pág. 5112

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública Nº 02-2023 Licitación DOPMS-LP-02-2023, relativa a la rehabilitación de carpeta asfáltica en tramo de la calle Guerrero.

Pág. 5114

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 5115 a la Pág. 5119

-0-

FE DE ERRATAS

En Chihuahua, Chihuahua, a seis de diciembre de dos mil veintitrés, en cumplimiento al proveído dictado el día de hoy por la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Yanko Durán Prieto, relativo al acuerdo por el que se por el que se reforma al Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal y de las Asambleas Municipales del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, aprobada mediante acuerdo de clave **IEE/CE159/2023**, emitido por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, se emite la siguiente:

FE DE ERRATAS

En el Reglamento mencionado con antelación, en su artículo 20, numeral 1, **DICE**:

"(...)

Las sesiones desarrolladas en la modalidad presencial o híbrida se celebrarán en el domicilio oficial del Consejo o Asamblea, salvo acuerdo previo de la Presidencia, en el que se justifique y anuncie el cambio de sede, por razones de seguridad o imposibilidad material para su adecuado desarrollo.

(...)"

DEBE DECIR:

"(...)

Las sesiones desarrolladas en la modalidad presencial o híbrida se celebrarán en el domicilio oficial del Consejo o Asamblea, salvo acuerdo previo de la Presidencia, en el que se justifique y anuncie el cambio de sede, ***siempre y cuando guarde las condiciones necesarias y de seguridad para su realización dentro del estado de Chihuahua.***

(...)"

Notifíquese en los estrados del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, y agréguese al acuerdo **IEE/CE159/2023,** como parte integral del mismo. Quedan hechas las salvedades de Ley.

YANKO DURÁN PRIETO
CONSEJERA PRESIDENTA

ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

DECRETO No.
LXVII/RFCOD/0638/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **REFORMA** el artículo 129, segundo párrafo del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 129.

...

Las lesiones a que se refieren las fracciones I y II se perseguirán mediante querella, **excepto si se cometen en contra de personas menores de dieciocho años de edad, en este caso, se investigarán de oficio.**

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL PERIODO GENERAL DE VACACIONES DEL AÑO 2023, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; RESPECTO A LAS SUBSECRETARÍAS, DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, COORDINACIONES Y DEMÁS ÓRGANOS ADSCRITOS A ESTA SECRETARÍA, QUE ACTÚEN COMO COORDINADAS EN MATERIA FISCAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 14, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 42, párrafo primero, fracción I, 43, 116, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 31, párrafo primero, fracción II, y 93, párrafo primero, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, párrafos primero y segundo, fracción VII, 2 párrafo primero, fracción I, 24, párrafo primero, fracción II, 26, párrafo primero, fracciones I, IX, X y XXXIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 56, de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Estado de Chihuahua y sus Trabajadores; 13 y 14, de la Ley de Coordinación Fiscal; 12, párrafos primero y segundo, y 13, del Código Fiscal de la Federación; Cláusula Primera, del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chihuahua el 1º de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 19 de diciembre de 1979; Cláusula Cuarta, párrafo cuarto, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chihuahua con fecha 06 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 15 de agosto de 2015; modificado por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, del 08 de julio de 2020; 1, 4, 7, 8, párrafo primero, fracciones I, IX, X y XXXIV y 48, párrafo primero, letra A, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, modificado por Acuerdo No. 155/2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 07 de octubre de 2017; y modificado por Acuerdo No. 124/2021 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 25 de septiembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

I. Que los artículos 2, párrafo primero, fracción I, y 24, párrafo primero, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, establecen que en el ejercicio de las atribuciones y para el despacho de los negocios del orden

administrativo, el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua contará como parte de la administración pública centralizada, con la Secretaría de Hacienda;

II. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 26, párrafo primero, fracciones I, IX, X y XXXIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, es competente para atender todo lo concerniente a la administración financiera y fiscal y en general, ejercer las atribuciones que le confieren los ordenamientos legales, incluyendo las derivadas de los convenios fiscales y financieros celebrados con el Gobierno Federal y los municipios; así como para llevar el control de vacaciones del personal en apoyo de las dependencias del Poder Ejecutivo.

III. Que de conformidad a los artículos 13 y 14, de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en lo dispuesto en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Chihuahua, en fecha 06 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015, y en Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 15 de agosto de 2015; modificado por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, del 08 de julio de 2020; existe una colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Chihuahua, para el ejercicio de las funciones de administración de las contribuciones y accesorios ahí señalados, incluso sobre diversas actividades coordinadas relativas a la vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales, y sobre la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución, entre otras acciones que permiten mejorar la presencia fiscal y la eficacia recaudatoria entre ambos niveles de gobierno.

IV. Que conforme al artículo 48, párrafo primero, letra A, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, modificado por Acuerdo No. 155/2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 07 de octubre de 2017; y modificado por Acuerdo No. 124/2021 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 25 de septiembre de 2021; la Dirección de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, es competente para autorizar las vacaciones del personal al servicio del Poder Ejecutivo; asimismo, que de acuerdo al artículo 8, párrafo primero, fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda citado, la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, es competente para controlar las vacaciones del personal en apoyo de las Dependencias del Poder Ejecutivo; y que de conformidad al artículo 7, del mismo Reglamento, el Secretario de Hacienda puede ejercer de forma directa las funciones atribuidas a los Titulares de las Subsecretarías, Direcciones y Departamentos.

Con sustento en las anteriores consideraciones y con el propósito de eficientizar las funciones de esta Secretaría de Hacienda, procedo a emitir el siguiente

ACUERDO:

Para efectos de los artículos 13 y 14, de Ley de Coordinación Fiscal, en relación con el artículo 12, párrafos primero y segundo, del Código Fiscal de la Federación, se estará a lo siguiente:

PRIMERO: Las Subsecretarías, Direcciones, Departamentos, Unidades Administrativas, Coordinaciones y demás órganos adscritos a esta Secretaría, que actúen como coordinadas en materia fiscal en términos de los artículos 13 y 14, de Ley de Coordinación Fiscal, contarán con el siguiente periodo general de vacaciones, en el cual no se computarán los plazos legales en los actos, trámites y procedimientos que se sustancian por las mismas; siendo el siguiente:

a) Periodo general de vacaciones del 2023 comprende los días del 21 de diciembre de 2023 al 05 de enero de 2024.

SEGUNDO: Se señala que lo previsto en el resolutivo PRIMERO, es sin perjuicio del personal que cubra guardias y que es necesario para la operación y continuidad en el ejercicio de las facultades de acuerdo a lo previsto en los artículos 13, del Código Fiscal de la Federación, y 18, de la Ley Aduanera.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente acuerdo deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

Así lo acordó y firma para su exacto y debido cumplimiento en Chihuahua, Chihuahua, a los doce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/070/2023
ADMINISTRACIÓN 2021-2027

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **SH/LPE/070/2023** RELATIVA A:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DEPÓSITO DE BASURA PARA LOS TRAMOS CARRETEROS DE CUOTA Y LAS ONCE PLAZAS DE COBRO DE PEAJE DEL ESTADO."

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA **08 DE DICIEMBRE DE 2023**
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: **HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX**
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA **14 DE DICIEMBRE DE 2023,** A LAS **09:00 HORAS**
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA **22 DE DICIEMBRE DE 2023,** A LAS **09:00 HORAS**

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 08 DE DICIEMBRE DE 2023.

C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ, SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-036/2023

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

C O N V O C A R

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. SSCH-LP-036/2023,** RELATIVA **A "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE UTILIZANDO EL SISTEMA FINANCIERO ORACLE EBUSINESS SUITE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA"**

No. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-036/2023	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS **13:00 HORAS, DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.**	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE TERCERA, NÚMERO 604, COLONIA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS **10:00 HORAS, DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023**	**$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

PARTIDA	DESCRIPCION
ÚNICA	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE UTILIZANDO EL SISTEMA FINANCIERO ORACLE EBUSINESS SUITE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

La descripción de las especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2023.
4. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
5. Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
8. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **09 al 20 de diciembre de 2023,** en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en las páginas: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx y https://chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas.

Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados, a partir de la publicación y hasta el día **20 de diciembre de 2023.**

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
3. La adjudicación del procedimiento se hará por partidas al o los proveedores que oferten el precio más bajo y cumplan con lo establecido en las bases.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán prestar los servicios en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIH., A 09 DE DICIEMBRE DE 2023

LIC. VÍCTOR ESTEBAN MARTÍNEZ ZALDÍVAR
SUPLENTE DE LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-037/2023

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

C O N V O C A R

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SSCH-LP-037/2023**. RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"MATERIAL RADIOLÓGICO"**

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-037/2023	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS **14:00 HORAS, DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023.**	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS **10:00 HORAS, DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.**	**1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N)** EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	solución para revelado. parasistema manual. fijador con-centrado para preparar 19 litros (la marca de este pro-ducto debe ser la misma de la clave 070 817 0535).
2	solución para revelado y fi-jado. para procesadora automática. fijador concentrado para preparar 76 litros (la marca de este producto debe ser la misma de la clave070 817 0543).
3	medios de contraste radiológicos hidrosolubles iónicos en concentración de 280 a 300 mg. yodo/ml iodotalamato de meglumina, iodamida megluminica, ioxitalamato de meglumina.
4	medios de contraste radiológicos hidrosolubles no iónicos en concentración de 30 0 a 320 mg yodo/ml. ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, iobitridol. Iodixanol frasco con 50 ml.
5	medios de contraste radiológicos hidrosolubles no iónicos en concentración de 30 0 mg yodo/ml. ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, iobitridol.

La totalidad de las partidas, así como la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las mismas, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2023.
4. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
5. Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
8. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **09 de diciembre de 2023 y 21 de diciembre de 2023**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en la página; https://contrataciones.chihuahua.gob.mx y https://chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
3. La adjudicación del procedimiento se hará por partida.
4. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
5. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 09 DE DICIEMBRE DE 2023

LIC. VÍCTOR ESTEBAN MARTÍNEZ ZALDÍVAR
SUPLENTE DE LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. NÚMERO UACH-DA-A011201-2023-P

"Adquisición de Materiales Dentales para las Clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua"

La Universidad Autónoma de Chihuahua a través de su Comité de Adquisiciones, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua; y, en cuanto a su procedimiento, con fundamento en lo que disponen los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56, 83 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Presencial número **UACH-DA-A011201-2023-P** relativa a la "Adquisición de Materiales Dentales para las Clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua", solicitada por la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

OBJETO DE LA LICITACIÓN

Adquisición de Materiales Dentales para las Clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por el periodo comprendido de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2024, bajo la modalidad de contrato abierto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA SUGERIDA	CANTIDAD	
				MONTO MÍNIMO A ADQUIRIR	MONTO MÁXIMO A ADQUIRIR
1.	ABATELENGUAS MEDIDA 1.5 CM. LARGO Y 1.70 CM. ANCHO	DE MADERA DESECHABLES PAQUETE CON 500 PIEZAS	AMBIDERM	11	28
2.	ACETATO BLANDO	PAQUETE CON 20 PIEZAS, BLANDO, CALIBRE 0.60	MOUTHGUARD	28	70
3.	ACETATO RIGIDO	PAQUETE CON 20 PIEZAS, RIGIDO, CALIBRE 0.60	MOUTHGUARD	2	5

La presente licitación consta de 275 partidas, la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las mismas se asienta en el "ANEXO UNO" de las Bases de la presente licitación.

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES
A partir del **09 de diciembre de 2023** en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas.	$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) **No Reembolsables**	El día **15 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas** en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en Campus I s/n, entre la Calle Pascual Orozco y Ave. Tecnológico, primer piso, en el Edificio de Dirección Administrativa, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., México.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el **día 05 de enero de 2024 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en Campus I s/n, entre la Calle Pascual Orozco y Ave. Tecnológico, primer piso, en el Edificio de Dirección Administrativa, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1. Las bases podrán ser consultadas en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en calle Campus I s/n, entre Calle Pascual Orozco y Ave. Tecnológico, segundo piso, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, a partir del día 09 de diciembre del año en curso en un horario de las 9:00 a las 15:00 hrs., y en la página oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua https://www.uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/.
2. Los interesados en participar en la licitación deberán cubrir el costo de participación en cualquiera de las cajas únicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua y/o vía transferencia electrónica a la siguiente cuenta: CUENTA BANCO BBVA BANCOMER, NO. CUENTA: 0157809239, A NOMBRE DE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, CLABE: 012150001578092393, la cantidad no reembolsable de $1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), dicho recibo o comprobante de transferencia electrónica es requisito y deberá presentarse en la propuesta para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará, sin excepción alguna, con aquellos que hayan cubierto el costo de participación de la licitación.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1. Tratándose de personas morales: copia certificada del Acta Constitutiva y su última modificación si la hubiere y, tratándose de personas físicas: copia certificada del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía. En ambos casos poder de quien tenga facultades para suscribir las propuestas.
2. Constancia actualizada en sentido POSITIVO de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria.
3. Estados financieros anuales 2022 que acrediten un capital contable mínimo del 10% del monto máximo de la partida en la que participa.
4. Copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) o de la Cámara que corresponda.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación del contrato se hará **POR PARTIDAS.**
3. El Comité rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases, en la presente convocatoria y en la junta de aclaraciones.
4. El Comité, con base en el análisis de las propuestas, adjudicará los contratos a los proveedores que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

D) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

E) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO.

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes a conformidad de la convocante. El pago se hará a más tardar dentro de los siguientes 20 días hábiles contra entrega de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente conforme a lo establecido en las bases.

Chihuahua, Chih., a 09 de diciembre de 2023

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA

LICITACIÓN PÚBLICA UTT/FAM/01/2023
2DA CONVOCATORIA

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 70 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: CONVOCA POR SEGUNDA OCASIÓN A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTT/FAM/01/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA: LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO Y EQUIPO Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LOS LABORATORIOS DE LAS CARRERAS DE: INGENIERIA EN AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA, INGENIERIA EN MANEJO FORESTAL E INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA UBICADA EN LA CARRETERA GUACHOCHI-YOQUIVO, KILOMETRO 1.5, COLONIA TURUSEACHI DE LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA, EQUIPAMIENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
PRIMERA	MOBILIARIO Y EQUIPO	INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA UBICADA EN LA CARRETERA GUACHOCHI-YOQUIVO, KILOMETRO 1.5, COLONIA TURUSEACHI DE LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
QUINTA	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA UBICADA EN LA CARRETERA GUACHOCHI-YOQUIVO, KILOMETRO 1.5, COLONIA TURUSEACHI DE LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
SEXTA	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL LABORATORIO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE	INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA UBICADA EN LA CARRETERA GUACHOCHI-YOQUIVO, KILOMETRO 1.5, COLONIA TURUSEACHI DE LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
SÉPTIMA	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL LABORATORIO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA UBICADA EN LA CARRETERA GUACHOCHI-YOQUIVO, KILOMETRO 1.5, COLONIA TURUSEACHI DE LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1 UNO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
Los días que van del 09 de diciembre al 13 de diciembre de 2023.	$3,000.00 (TRES MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL)	EL DÍA 13/12/2023 EN PUNTO DE LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "A" DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA UBICADA EN LA CARRETERA GUACHOCHI-YOQUIVO, KILOMETRO 1.5, COLONIA TURUSEACHI DE LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 08:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "A" DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA UBICADA EN LA CARRETERA GUACHOCHI-YOQUIVO, KILOMETRO 1.5, COLONIA TURUSEACHI DE LA CIUDAD DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.		

A. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES:
   1. LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS DESDE EL DÍA DE LA CONVOCATORIA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN LAS PÁGINAS WEB http://www.uttarahumara.edu.mx/ Y https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/
   2. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARCE MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA DE ACUERDO A LAS BASES DE LA PRESENTA LICITACIÓN Y DEBERÁ PRESENTAR EL COMPROBANTE.

B. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:
   1. CUBRIR EL COSTO DE LA PARTICIPACIÓN.
   2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EL SUSCRITO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

C. GENERALIDADES:
   1. LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO, SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
   2. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.
   3. LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN LAS BASES SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA.

GUACHOCHI, CHIHUAHUA A 09 DE DICIEMBRE DE 2023

DRA. DARITHSA LOYA GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TARAHUMARA.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CEDH:16c.5.015BIS/2023 .

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 31 párrafo tercero, 40 primer párrafo, 41, 42, 45, 47, 51 Fracción Primera, 53, 54, 55 y 56, 60, 64 Y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y (en lo posterior la LAACSECH) y los artículos 48, 50, 51, 52 y 53 de su Reglamento así como al Acuerdo 046/27ª.EX/2023, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo, en su Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 07 de diciembre de 2023, se convoca a los interesados, Personas Físicas y Morales, a participar en la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.015BIS/2023** relativa a la **"Adquisición de material impreso para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos"**.

PARTIDA UNO	**Adquisición de material promocional para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos**
PARTIDA DOS	**Adquisición de material impreso para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos**

- La modalidad del procedimiento de Licitación será: Pública Presencial N**o. CEDH:16c.5.015BIS/2023** .
- Todos los eventos de la presente Licitación, se llevarán en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicado en Ave. Zarco, No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chih.
- En atención a lo dispuesto en la fracción XX del artículo 56, de la Ley y segundo párrafo del artículo 52, de su Reglamento, el costo de participación será por un importe de $1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual deberá realizarse por medio de depósito o transferencia electrónica a la Institución Bancaria designada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, este pago no es deducible ni reembolsable.
- La inscripción deberá realizarse de forma presencial en el Departamento de Seguimiento Administrativo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, desde la publicación de la Convocatoria hasta 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en horario de 9:00 A.M. a 15:00 P.M., en Ave. Zarco No. 2427 Col. Zarco C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua Chih. Para tales efectos, deberá presentarse el comprobante original de pago y se emitirá recibo simple, el cual deberá incluirse en el sobre de la Propuesta Técnica. (En original y copia).
- Las Bases de Licitación, no tendrán costo alguno y estarán disponibles en el portal de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, Chih., en las siguientes direcciones web: **www.cedhchihuahua.org.mx** y portal de Contrataciones Abiertas **www.contrataciones.chihuahua.gob.mx,** así mismo estarán disponibles en forma impresa y gratuitas en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión, a partir de la fecha de la Publicación de la Convocatoria hasta un día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse los documentos y propuestas será: español, la moneda en que se presentarán las Propuestas será en pesos mexicanos.

No. de Licitación Pública Presencial	Costo de Participación	La obtención de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
CEDH:16c.5.015BIS/2023	$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).	A partir de la fecha de la Publicación hasta un día previo a la Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	13 de diciembre de 2023, a las 13:30 horas	18 de diciembre de 2023, a las 12:00 horas	Se dará conocer el día y hora, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

Requisitos generales que deberán cumplir las personas interesadas en participar en este procedimiento:

- Solo se podrá presentar una propuesta por partida completa.
- No se aceptarán propuestas en forma conjunta, ni enviadas a través de servicio postal, ni mensajería, ni abastecimiento simultaneo.
- A los actos del procedimiento de la Licitación Pública Presencial, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos de conformidad al artículo 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 35, de su Reglamento.
- Original y copia de la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la actividad preponderante del Licitante, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente Licitación.
- Original del Estado de Situación Financiera (Balance General), con firma autógrafa del Contador Público que lo elaboró, adjuntando original y copia de la Cédula Profesional del mismo.
- Copia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio 2022, con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP.
- Copia de la última Declaración del pago provisional de Impuestos (I.V.A. e I.S.R.), en el cual acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales, adjuntando formato emitido por el S.A.T. denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales "(32 D)". Este último podrá tener **(Obligatorio)** fecha de emisión a partir de la Publicación de la Convocatoria hasta inclusive un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- Presentar el manifiesto de no conflicto de intereses dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., a fin de estar en condiciones de participar en el Procedimiento de **L.P.P. No. CEDH:16c.5.015BIS/2023 .**
- Escrito en el que su firmante, manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, así mismo deberán anexar correo electrónico en este escrito.
- Presentar el Certificado Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal Vigente (ejercicio fiscal 2023), o documento que acredite su Inscripción o revalidación, anexando pago de dicho trámite. También presentar original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la Propuesta.

- Carta de manifestación escrita Bajo Protesta de Decir Verdad, debidamente firmada por el Licitante o su representante Legal, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos que contemplan los Artículos 86 y 103, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- En la presente Licitación NO se otorgará Anticipo.
- El Licitante que resulte adjudicado, deberá entregar los bienes de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la licitación.
- La adjudicación se efectuará a un solo Proveedor por Partida al 100%. Una vez efectuadas la(s) Evaluación(es) por los Miembros del Comité a la(s) Propuesta(s), el Contratos, se adjudicará al Licitante que reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la Convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, aplicando el Criterio de Evaluación Binario (Precio más Bajo) y que se encuentren dentro del Techo Presupuestal autorizado, por lo que no será necesario utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como las Propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas, ni los demás requisitos que se establecen en las bases.

Chihuahua, Chihuahua. 09 de diciembre de 2023.

Atentamente. -

C.P. Rafael Valenzuela Licón.
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECE LA LOCALIDAD QUE SERÁ SEDE DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DE BOCOYNA Y GALEANA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

En este acuerdo, el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral[1] **aprueba** que la sede de instalación de las asambleas municipales de **Bocoyna** y **Galeana** sea en las localidades de San Juanito y Abdenago C. García (Lagunitas), respectivamente.

Lo anterior, dado que las cabeceras municipales carecen de la infraestructura tecnológica suficiente para garantizar la adecuada comunicación entre las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua[2] y las asambleas municipales señaladas, además de la inexistencia de inmuebles que reúnan las condiciones de espacio, operatividad y seguridad para albergar sus instalaciones.

1. ANTECEDENTES

1.1. Creación y conformación de la Comisión. El once de agosto de dos mil veintitrés,[3] a través del Acuerdo **IEE/CE94/2023** se creó y conformó la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración de Asambleas Municipales y Distritales Auxiliares para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

1.2. Acuerdo IEE/CE101/2023. El dieciocho de agosto, el Consejo Estatal emitió el Acuerdo **IEE/CE101/2023**, por el que se aprobó la primera Convocatoria Pública Incluyente para la Integración de las Asambleas Municipales del Instituto para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

1.3. Expediente JDC-050/2023. El catorce de septiembre, derivado del medio de impugnación promovido, el Tribunal dictó sentencia en el juicio **JDC-050/2023**, en la que revocó la primera Convocatoria Pública Incluyente para la Integración de las Asambleas

[1] En adelante, Consejo Estatal.
[2] En adelante Instituto.
[3] Todas las fechas a que se hagan referencia en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veintitrés, salvo precisión en contrario.

Municipales y ordenó al Consejo Estatal que cumpliera con lo ordenado en el apartado de efectos de la ejecutoria en mención.

1.4. Acuerdo IEE/CE119/2023. El veintiuno de septiembre, el Consejo Estatal aprobó el Acuerdo **IEE/CE119/2023**, mediante el cual emitió una nueva Convocatoria Pública Incluyente para la Integración de las Asambleas Municipales del Instituto, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal en el juicio **JDC-050/2023**.

1.5. Acuerdo IEE/CE123/2023. El veintiséis de septiembre, el Consejo Estatal mediante Acuerdo **IEE/CE123/2023** aprobó el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local 2023-2024. En el punto 86 y 87 del Calendario se estableció que el primero de diciembre se designará a las personas que integrarán las sesenta y siete asambleas municipales y que, del dos al once de diciembre, se hará la instalación de estas.

2. COMPETENCIA

El Consejo Estatal **es competente** para emitir la presente determinación y modificar el lugar de instalación de las asambleas municipales de Bocoyna y Galeana, dado que se realiza con el fin de hacer viables y efectivas sus labores.

Ello ya que este Consejo Estatal es el máximo órgano de dirección del Instituto, organismo depositario de la función electoral, que tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta pública en el Estado, norma que implica la emisión de actos dirigidos a la finalidad prescrita.

Asimismo, el Consejo Estatal está facultado para designar a las personas integrantes de las asambleas municipales y supervisar sus actividades, aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el Instituto Nacional Electoral; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral en los procesos electorales locales, así como dictar todas las resoluciones que sean necesarias a fin de hacer efectivas las disposiciones de dicho ordenamiento jurídico, sus reglamentos y demás acuerdos generales.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 65 numeral 1, inciso a), f), l) y o), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua[4].

3. SEDE DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DE BOCOYNA Y GALEANA

El artículo 51, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley Electoral señala que el Instituto tiene su domicilio en la capital del estado y ejercerá sus funciones en todo el territorio estatal a través de órganos centrales, de carácter permanente, y órganos desconcentrados, de carácter transitorio.

En lo que interesa a la presente determinación, los órganos desconcentrados se integran en la forma que sigue:

a) Asambleas distritales, cuyas funciones las desempeñará la asamblea municipal cabecera de distrito[5]; y
b) Asambleas municipales, una en cada cabecera municipal[6], que funcionarán durante el proceso electoral.

Asimismo, en el artículo 77, numerales 1, 2 y 3, de la Ley Electoral se dispone que la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral es dirigido en los municipios por las asambleas municipales.

En relación con las asambleas municipales de Bocoyna y Galeana, este Consejo Estatal considera necesario determinar que el lugar sede para la instalación de las asambleas municipales sea en un lugar diverso a la cabecera municipal de cada una de ellas, en virtud de presentarse dos distintas causas que generan el deber de esta autoridad para proveer lo conducente al adecuado funcionamiento de las mismas, con el fin último de garantizar

[4] En adelante, Ley Electoral.
[5] En Chihuahua y Juárez podrán instalarse, además, asambleas distritales para coadyuvar en las labores del cómputo de las elecciones.
[6] Cabeceras que se establecen en el artículo 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

en dichas localidades la celebración ordenada y pacífica de las próximas elecciones; a saber:

a) Las cabeceras municipales carecen de infraestructura tecnológica suficiente que garantice una adecuada comunicación entre las oficinas centrales del Instituto y dichos órganos desconcentrados; y

b) No hay suficiencia de inmuebles que reúnan las condiciones de espacio, operatividad y seguridad para albergar su instalación y funcionamiento.

Debido a ello, es que se estima adecuado que las asambleas municipales de Bocoyna y Galeana se instalen en los poblados de San Juanito y Abdenago C. García (Lagunitas), respectivamente, por ser cada una de ellas, las demarcaciones con mayor número de población e infraestructura tecnológica e inmobiliaria en sus correspondientes municipalidades.

Resulta orientador el resultado del Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año dos mil veinte[7], del que se advierte que las localidades propuestas cuentan con mayor población y suficiencia tecnológica.

Municipio	Localidad	Población	Viviendas particulares habitadas que disponen computadora, laptop o tablet	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija	Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet
Bocoyna	Bocoyna	619	42	15	167	19
	San Juanito	**10,741**	**592**	**231**	**2925**	**451**
Galeana	Hermenegildo Galeana	1,011	58	26	272	47
	Abdenago C. García (Lagunitas)	**2,504**	**105**	**69**	**678**	**130**

[7] Consultable en https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emiten los siguientes acuerdos.

4. ACUERDOS

PRIMERO. Se **aprueba** que las asambleas municipales de Bocoyna y Galeana de este Instituto Estatal Electoral de Chihuahua se instalen en las localidades de San Juanito y Abdenago C. García (Lagunitas), respectivamente, por las razones expuestas en el apartado **3.** de la presente determinación.

SEGUNDO. Publíquese en el Periodo Oficial del Estado de Chihuahua.

TERCERO. Comuníquese al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

CUARTO. Notifíquese en términos de ley.

Así lo acordó, el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por **unanimidad** de votos de la Consejera Presidenta, Yanko Durán Prieto; y las Consejeras y Consejeros Electorales: Fryda Libertad Licano Ramírez; Georgina Ávila Silva; Gerardo Macías Rodríguez; Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz; Víctor Yuri Zapata Leos; y, Ricardo Zenteno Fernández, en la **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria** de **primero** de **diciembre** de **dos mil veintitrés**, firmando para constancia, la Consejera Presidenta: Yanko Durán Prieto, y, el Secretario Ejecutivo, quien da fe. **DOY FE.**

YANKO DURÁN PRIETO
CONSEJERA PRESIDENTA

ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a **primero** de **diciembre** de **dos mil veintitrés**, el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, certifica que el presente acuerdo

fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales en la **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria**, de **primero** de **diciembre** de **dos mil veintitrés**. Se expide la presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 BIS, numeral 1, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSTANCIA. Publicada el día 02 de diciembre de dos mil veintitrés, a las 15 : 15 horas, en los estrados de este Instituto Estatal Electoral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 339 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua. **DOY FE.**

ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LA LICENCIADA OLIVIA CITLALLI AGUILAR NATIVIDAD, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR CONFORME AL ARTÍCULO 270, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140 FRACCIÓN V, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA PRESENTE CORRESPONDE A LOS RESOLUTIVOS DE LA DETERMINACIÓN DE RATIFICAR AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ORTEGA, EN SU CARGO DE JUEZ CIVIL POR AUDIENCIAS, EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN SESIÓN ORDINARIA PRIVADA CELEBRADA EL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS:

"(...)

SEGUNDO. *Al haberse actualizado la figura de ratificación tacita del nombramiento realizado al licenciado Miguel Ángel López Ortega en su cargo de Juez Civil por Audiencias, de conformidad con la jurisprudencia en materia administrativa emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificable con numero de registro digital 190965, de la cual se transcribe el rubro: "MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS. PRESUPUESTOS PARA QUE OPERE SU RATIFICACIÓN TÁCITA"; en términos de la ejecutoria de amparo en mención, tomando en cuenta los parámetros Constitucionales, Convencionales, Legales y Jurisprudenciales expuestos en la misma y en el acuerdo de ratificación del licenciado Miguel Ángel López Ortega debe resolverse que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106, párrafo segundo y cuarto, 110 fracción VI, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 131 fracción XXV y 229 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, se aprueba la ratificación del licenciado Miguel Ángel López Ortega, en su cargo de Juez Civil por Audiencias y se le adscribe al Juzgado Noveno Civil por Audiencias del distrito judicial Morelos, toda vez que el proceso de ratificación inició en dicha sede territorial.*

***TERCERO**. Miguel Ángel López Ortega, en su calidad de Juez Civil por Audiencias, ha adquirido la inamovilidad a que se refiere el artículo 227 segunda parte de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.*

(...)

***NOVENO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado."*

ES COPIA FIEL Y CORRECTA SACADA DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, LA QUE DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA SE COMPULSA EN UNA FOJA ÚTIL, SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. CONSTE. ----------

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA EJECUTIVA

LICENCIADA OLIVIA CITLALLI AGUILAR NATIVIDAD
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR, CONFORME AL ARTÍCULO 270 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LA LICENCIADA OLIVIA CITLALLI AGUILAR NATIVIDAD, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR CONFORME AL ARTÍCULO 270, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140 FRACCIÓN V, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL; HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE: LA PRESENTE CORRESPONDE AL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA ASIGNACIÓN DE UN JUEZ O JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL, EN LOS DISTRITOS JUDICIALES GALEANA E HIDALGO, RESPECTIVAMENTE, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:----------

"ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE DETERMINA LA ASIGNACIÓN DE UN JUEZ O JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL, EN LOS DISTRITOS JUDICIALES GALEANA E HIDALGO, RESPECTIVAMENTE.

C O N S I D E R A N D O S

Primero. *De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 106 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo la Constitución local) y 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua (en adelante Ley Orgánica), el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado (en lo subsecuente Consejo de la Judicatura) tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.*

Segundo. *Atendiendo a lo estipulado en los artículos 106, párrafo cuarto, y 110, fracción II, de la Constitución local, así como 117, 118 y 131, fracción II de la Ley Orgánica, es facultad del Consejo de la Judicatura expedir los reglamentos interiores en materia administrativa, de carrera judicial, de escalafón, régimen disciplinario del Poder Judicial y todos aquellos acuerdos generales que fueren necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones.*

Tercero. *De conformidad con el artículo 77 de la Ley Orgánica, le corresponde al Consejo determinar, conforme a las necesidades de trabajo, el número de tribunales de primera instancia, su sede, así como su competencia; y disponer sobre la creación de tribunales auxiliares e itinerantes y el nombramiento de sus titulares, de conformidad con el presupuesto que autorice el Pleno del Tribunal del Poder Judicial del Estado. Asimismo, el artículo 78 del mismo ordenamiento legal faculta al Consejo de la Judicatura para que, en la forma y términos que establezcan la Constitución, la Ley Orgánica y demás disposiciones aplicables, nombre a las Juezas y Jueces de primera instancia, garantizando la paridad de género, quienes deberán rendir protesta ante la Presidencia del Consejo.*

Cuarto. *Los artículos 17, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, reconocen a favor de los gobernados el acceso efectivo a la jurisdicción del Estado, encomendada a tribunales expeditos para impartir justicia, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; en ese sentido, el objetivo de ello es garantizar la administración de la justicia a la que toda persona tiene derecho en los plazos y términos que fijen las leyes, lo que se traduce en obligaciones para los Estados y sus autoridades.*

Quinto. *Ahora bien, la Dirección de Gestión Judicial del Poder Judicial del Estado, hace del conocimiento el estado actual que guardan los juzgados de control de los distritos judiciales Galeana e Hidalgo y tribunal de enjuiciamiento de este último, solicitando la asignación de un*

órgano jurisdiccional en cada uno de los distritos judiciales en mención, con el objetivo de moderar la carga de trabajo, toda vez que, en lo que respecta al distrito Galena, éste atraviesa un incremento considerable de la carga de trabajo y actualmente se cuenta con un solo juzgador de control adscrito al referido distrito, sumándose la necesidad de que " (...) los juicios orales derivados de las causas penales deban ser conocidos por diversos juzgadores de distrito judicial Bravos, lo cual tiene un impacto no solo en las agendas de los referidos juzgadores, sino en los recursos económicos del Tribunal, derivado de la gestión de los viáticos (...)". Anexando como datos estadísticos que corroboran la considerable carga laboral la siguiente tabla:

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CAUSAS PENALES	97	111	79	112	120	158

Mientras que en el distrito judicial Hidalgo, hasta el mes de octubre del año en curso, se contaba únicamente con cinco personas juzgadoras adscritas, lo cual hacía inviable lograr la separación de cargas de trabajo entre las etapas de control y enjuiciamiento, por lo que todos los juzgadores debían conocer alternadamente ambas etapas del proceso; y anexa como datos estadísticos que corroboran la considerable carga laboral la siguiente tabla:

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CAUSAS PENALES	683	676	597	699	691	1054
JUICIOS ORALES	46	45	34	56	54	26

Sexto. *Corolario a lo anterior, en respuesta a la necesidad de garantizar el acceso efectivo a la justicia en favor de las personas justiciables, se justifica la viabilidad de la asignación de un Juez o Jueza de primera instancia en materia penal, en los distritos judiciales Galeana e Hidalgo, respectivamente.*

Por lo antes expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales mencionadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, se expiden los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO. *Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18, 77, 78, 117 y 131, fracciones XIV y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, se autoriza la asignación de un Juez o Jueza de primera instancia en materia penal, en los distritos judiciales Galeana e Hidalgo, respectivamente.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Gestión Judicial para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones y gestiones que se requieren para el debido cumplimiento del presente acuerdo.*

TERCERO. *Publíquese el presente acuerdo general en el Periódico Oficial del Estado, el cual surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.*

Acuerdo general emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, en sesión ordinaria privada del uno de diciembre de dos mil veintitrés.

ES COPIA FIEL Y CORRECTA SACADA DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, LA QUE DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA SE COMPULSA EN UNA FOJA ÚTIL. SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. CONSTE. ----------

LICENCIADA OLIVIA CITLALLI AGUILAR NATIVIDAD
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR, CONFORME AL ARTÍCULO 270 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. MBO003/2023

El Municipio de Bocoyna, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Presencial para la adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutará con recursos del Ramo 33 Fondo III FISM y del Programa de Infraestructura Social Estatal ejercicio 2023.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y termino de la obra	Capital contable mínimo
MBO-CV-SC-23	Construcción de 18 viviendas (cocina, cuarto dormitorio y baño) en la localidad de San Juanito, Municipio de Bocoyna, Chih.	Viernes 15 de diciembre a las 10:00 hrs. inicio en la oficina de la Presidencia Sección de San Juanito del Municipio de Bocoyna, Chih.	Viernes 15 de diciembre a las 12:00 hrs. en la oficina de la D.O.P del Municipio de Bocoyna, Chih.	Lunes 18 de diciembre de 2023 hasta las 15:00 hrs.	Jueves 21 de diciembre del 2023 a las 11:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Bocoyna	Del 23 de diciembre al 31 de diciembre de 2023. Plazo de 123 días naturales	$2,000,000.00

No se otorgará anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2023, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.

2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas

3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de de la obra e indicando el monto por ejercer.

4.- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.

B.- Costo de participación y entrega de documentos:

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la Tesorería del Municipio de Bocoyna, Chih., in sito Ave. Presidentes y Ayuntamiento, Col Sector 1, en Bocoyna, Chih., Código Postal 33201, teléfono 6354569050 del Estado de Chihuahua, mediante efectivo o cheque certificado; las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 09 al 18 de diciembre de 2023 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presentan propuestas en el acto de acto de presentación y apertura de propuestas.

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicara a quien presente la postura solvente mas baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Bocoyna, Chih. a 09 de diciembre del 2023.

Macario B. Hermosillo P

PROFR. MACARIO BALDIVAR HERMOSILLO POMPA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE BOCOYNA.

Rubrica

BOCOYNA

GOBIERNO MUNICIPAL DE BOCOYNA, CHIHUAHUA

Juntos por un mejor futuro

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MBO004/2023

EL MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIHUAHUA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 41, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MBO004/2023 RELATIVA AL SUMINISTRO DE SISTEMAS SOLARES AISLADAS Y PAQUETES DE LAMINA GALVANIZADA PARA EL MUNICIPIO DE BOCOYNA, REQUERIDO POR EL MUNICIPIO DE BOCOYNA, EN LA CUAL SE APLICARÁ LA REDUCCIÓN DE PLAZOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA UNO:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN 83 SISTEMAS SOLARES AISLADAS EN VARIAS LOCALIDADES QUE INCLUYEN PANEL SOLAR 450W, CONTROLADOR DE CARGA 40A, ACUMULADOR SOLAR 12V 115AH, PAQUETE DE ILUMINACIÓN Y CABLEADO, INVERSOR 250W CON ENCHUFE 110V Y TOMA USB, Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN Y OPERACIÓN.

PARTIDA DOS:

SUMINISTRO DE 126 PAQUETES DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 ACANALADA DE 3 MTS POR 91 CMS / 10 PIESx 3 PIES INCLUYENDO UN CABALLETE DENTADO CALIBRE 26 DE 10 PIES DE LARGO O EQUIVALENTE, DOS KILOGRAMOS DE CLAVOS PARAGUAS CON CABEZA DE 2 1/2 PULGADAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.

LOS CUALES ESTÁN ESPECIFICADOS EN LAS BASES.

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES **DEL 09 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2023** EN UN HORARIO DE **9:00 A 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA.**	$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) **NO REEMBOLSABLES.**	**EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023**, A LAS **11:00 HORAS,** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AVE. PRESIDENTES Y AYUNTAMIENTO, COL SECTOR 1, CÓDIGO POSTAL 33201, EN CIUDAD BOCOYNA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **21 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 12:00 HORAS,** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL BOCOYNA EN LA LOCALIDAD BOCOYNA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA, UBICADA EN UBICADA EN AVE. PRESIDENTES Y AYUNTAMIENTO, COL SECTOR 1, CÓDIGO POSTAL 33201, EN LA LOCALIDAD DE BOCOYNA, CHIHUAHUA.

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA, TESORERÍA MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:

- LAS DECLARACIONES ANUALES EXIGIBLES ANTE EL SAT NORMALES O COMPLEMENTARIAS EN SU CASO PRESENTADAS ANTE LA S.H.C.P., DEBIENDO SER ESTAS POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2021 Y 2022. EN CASO DE NO ESTAR OBLIGADOS LAS DE 2020 Y 2021.
- LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2021 Y 2022, DICTAMINADOS CON RELACIONES ANALÍTICAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. EN CASO DE NO ESTAR OBLIGADOS LAS DE 2020 Y 2021.
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.
- ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, ANEXANDO ACUSE VIGENTE EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES OBRERO PATRONAL, ANEXANDO ACUSE VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR E INSTALA LOS BIENES LICITADOS EN UN PLAZO MÁXIMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DICHA ENTREGA E INSTALACIÓN SERÁ EN LAS UBICACIONES QUE EL MUNICIPIO LE INDIQUE EN LA LOCALIDAD YA ESTABLECIDA DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA.

BOCOYNA, CHIHUAHUA A 09 DE DICIEMBRE DE 2023

Macario B. Hermosillo P

PROFR. MACARIO BALDIVAR HERMOSILLO POMPA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE BOCOYNA, CHIHUAHUA

GOBIERNO MUNICIPAL DE BOCOYNA, CHIHUAHUA
Juntos por un mejor futuro
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **OM02/2024**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (EN ADELANTE EL "COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40 PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64 FRACCIÓN I, 83 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM02/2024 RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR"

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	*07 DE DICIEMBRE DEL 2023*
DISPOSICIÓN DE BASES	*En el portal de internet de este Municipio siendo la página www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx*
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	*14:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2023*
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	*12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023*
LUGAR DE LOS EVENTOS	*EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, COL. CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA*

COSTO DE PARTICIPACIÓN
Se deberá efectuar en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización) valor diario, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 07 DE DICIEMBRE DEL 2023

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **OM03/2024**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (EN ADELANTE EL "COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40 PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64 FRACCIÓN I, 83 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM03/2024 RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR"

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	*07 DE DICIEMBRE DEL 2023*
DISPOSICIÓN DE BASES	*En el portal de internet de este Municipio siendo la página www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx*
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	*15:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2023*
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	*14:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023*
LUGAR DE LOS EVENTOS	*EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, COL. CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA*

COSTO DE PARTICIPACIÓN
Se deberá efectuar en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización) valor diario, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 07 DE DICIEMBRE DEL 2023

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **OM04/2024**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (EN ADELANTE EL "COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40 PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64 FRACCIÓN I, 83 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM04/2024 RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HORAS MAQUINA PARA EL CORRECTO BANDEO Y COMPACTACIÓN EN EL RELLENO SANITARIO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES"

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	*09 DE DICIEMBRE DEL 2023*
DISPOSICIÓN DE BASES	*En el portal de internet de este Municipio siendo la página www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx*
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	*09:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023*
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	*09:00 HORAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2023*
LUGAR DE LOS EVENTOS	*EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, COL. CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA*

COSTO DE PARTICIPACIÓN
Se deberá efectuar en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización) valor diario, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 09 DE DICIEMBRE DEL 2023

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **OM05/2024**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (EN ADELANTE EL "COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40 PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64 FRACCIÓN I, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM05/2024 RELATIVA A LA:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO MECANIZADO DE CALLES Y AVENIDAS, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES"

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	*09 DE DICIEMBRE DEL 2023*
DISPOSICIÓN DE BASES	*En el portal de internet de este Municipio siendo la página www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx*
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	*10:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023*
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	*10:00 HORAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2023*
LUGAR DE LOS EVENTOS	*EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, COL. CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA*

COSTO DE PARTICIPACIÓN
Se deberá efectuar en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización) valor diario, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 09 DE DICIEMBRE DEL 2023

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **OM06/2024**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (EN ADELANTE EL "COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40 PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64 FRACCIÓN I, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM06/2024 RELATIVA A LA:
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTILLA VEHICULAR, MAQUINARIA PESADA, R.C. PARA DESBROZADORAS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, DRONES, HELICÓPTERO HALCÓN 1, LANCHAS Y MOTOS ACUÁTICAS, INMUEBLES, CÁMARAS POSTES, TOTEMS Y ARCOS, RADIOS, ANTENAS, SWITCHS, SINCRONIZADORES PARARAYOS, BOTONES DE SEGURIDAD Y VIDEOGRABADORES DE PECCU 1, 2 Y 3, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR"

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	*09 DE DICIEMBRE DEL 2023*
DISPOSICIÓN DE BASES	*En el portal de internet de este Municipio siendo la página www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx*
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	*12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023*
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	*12:00 HORAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2023*
LUGAR DE LOS EVENTOS	*EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, COL. CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA*

COSTO DE PARTICIPACIÓN
Se deberá efectuar en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización) valor diario, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 09 DE DICIEMBRE DEL 2023

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DE CHIHUAHUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-04-2024 BIS

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **NO. IMPE-LP-04-2024 BIS**, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA** REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, SEGÚN SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

LAS ESPECIFICACIONES Y CONTENIDO A DETALLE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCESO, SU ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA Y EL ANEXO DOS, PROPUESTA ECONÓMICA.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS BASES EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		
El día 07 de diciembre de 2023		
DISPOSICIÓN DE BASES	**PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES**	**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**
Las bases estarán disponibles los días hábiles a partir del **07 de diciembre 2023,** y hasta el **18 de diciembre de 2023.** Y podrán consultarse en un horario de **09:00 a 15:00 horas** en el domicilio del Instituto, Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua. No obstante, se encuentran publicadas en las siguientes páginas electrónicas: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx y/o http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/	El día **13 de diciembre de 2023, a las 12:00 Horas,** en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.	El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día **19 de diciembre de 2023, a las 12:00 horas** en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.
COSTO DE PARTICIPACIÓN		
$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) **No reembolsables.**		

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 07 DE DICIEMBRE DE 2023.

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

IMPE
Instituto Municipal de Pensiones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento en los Artículos 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, 25 Fracción I, inciso a), 47 Fracción I y 48 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc, a través del Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciónes Publicas Nacionales para Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativas a las obras a realizar en esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., misma que a continuación se señalan, la cual se ejecutaran con recursos provenientes del Programa Gasto Corriente.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPUESTAS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MC-2317107-107	CONSTRUCCION DE ARENA DE RODEO EN COMPLEJO DEPORTIVO MANUEL GOMEZ MORIN CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA	14 de Diciembre de 2023 a las 10:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	20 de Diciembre de 2023	26 de Diciembre de 2023 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	18 de Diciembre de 2023 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	02 de Enero de 2023	153 días naturales	$ 6,000,000.00

ANTICIPO: En los contratos que se deriven de la Licitacion No. MC-2317107-107 se otorgará un anticipo del 30% (treinta porciento) del monto total, pagado en una sola exhibición, para aplicarse en términos de la Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para la obras de las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningun modo el total de la obra o parte de la misma.

PROHIBICIONES: En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Articulo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

a).- Los Contratistas deberán presentar los siguientes documentos:

I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2023, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades: **1301 Albañileria y Obra Civil, 1205 Elementos de Paileria y Conexiones en General y 1403 Guarniciones y Banquetas.**

II. Relación de la Maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra.

III. Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

IV. Acta constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas morales o acta de nacimiento si se trata de personas físicas; poderes que deberán acreditarse y demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados.

b).- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las Bases de Licitación previamente a su adquisición.

Las Bases de las licitaciónes se entregarán a los interesados, a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtemoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El pago no rembolsable de $1,968.00 (Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 MN), que es el costo de la participacion, se realizará en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Cuauhtémoc, dentro del mismo periodo señalado para la adquisicion de las bases en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtemoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

c).- Presentación de Proposiciones y Fallo:

I.- La presentación y Apertura de las Proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas, en las instalaciones de Presidencia Municipal, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge castillo Cabrera # 1675, al termino de la apertura económica, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

II.- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas y Servicos Relacionados con las Mismas, el resultado del mismo, para que éste ultimo emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la Licitación, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre las proposiciones reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la prestación de servicios. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien determine el resultado de la evaluacion establecida en las bases. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 09 de Diciembre del 2023.

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC

Ing. Oscar Daniel Cota Kelly

Presidente del Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Cuauhtemoc, Chih.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIÓNES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a la adquisición de bienes en los términos que a continuación se describen:

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS				
No. de Licitación.	**Costo de Participación**	**Periodo para adquirir las bases.**	**Junta de Aclaraciones.**	**Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.**
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-114-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 9 de diciembre de 2023 Al de 19 de diciembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	14 de diciembre de 2023 09:00 horas.	20 de diciembre de 2023. 09:00 horas.
1 Partida	**Lugar y Plazo de Entrega**		**Condiciones de Pago.**	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Servicios Públicos para realizar la entrega en las instalaciones de la Dirección de Alumbrado Público, a más tardar el 31 de diciembre de 2023.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	**Descripción**		**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	LUMINARIA WALLPACK DE 80 WATTS •LUMINARIA WALLPACK DE 80 WATTS, LUMINARIA WPMLED.		Pieza	150

ADQUISICIÓN DE JUGUETES				
No. de Licitación.	**Costo de Participación**	**Periodo para adquirir las bases.**	**Junta de Aclaraciones.**	**Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.**
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-115-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 9 de diciembre de 2023 Al de 19 de diciembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	14 de diciembre de 2023 10:00 horas.	20 de diciembre de 2023. 10:00 horas.
33 Partidas	**Lugar y Plazo de Entrega**		**Condiciones de Pago.**	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Desarrollo Social para realizar la entrega en las instalaciones de la Dirección sito en Avenida López Mateos #250, Colonia Monumental, Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	**Descripción**		**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Bicicleta de 16 pulgadas para niña		Pieza	25
2	Bicicleta de 20 pulgadas para niña		Pieza	25
n..				

ADQUISICIÓN DE BOLOS NAVIDEÑOS				
No. de Licitación.	**Costo de Participación**	**Periodo para adquirir las bases.**	**Junta de Aclaraciones.**	**Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.**
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-116-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 9 de diciembre de 2023 Al de 19 de diciembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	14 de diciembre de 2023 11:00 horas.	20 de diciembre de 2023. 11:00 horas.
1 Partida	**Lugar y Plazo de Entrega**		**Condiciones de Pago.**	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Desarrollo Social para realizar la entrega en las instalaciones de la Dirección sito en Avenida López Mateos #250, Colonia Monumental, Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	**Descripción**		**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Bolo Navideño		Bolo	135,830

ADQUISICIÓN DE COBIJAS PARA EL PROGRAMA DENOMINADO INVIERNO SEGURO				
No. de Licitación.	**Costo de Participación**	**Período para adquirir las bases.**	**Junta de Aclaraciones.**	**Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.**
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-117-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 9 de diciembre de 2023 Al de 19 de diciembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	14 de diciembre de 2023 12:00 horas.	20 de diciembre de 2023. 12:00 horas.
3 Partidas	**Lugar y Plazo de Entrega**		**Condiciones de Pago.**	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Desarrollo Social para realizar la entrega en las instalaciones de la Dirección sito en Avenida López Mateos #250, Colonia Monumental, Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	**Descripción**		**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Cobertor ultrasuave de doble frontera pelo alto con estampado personalizado color guinda		Pieza	17,500
2	Cobertor ultrasuave de doble frontera pelo alto con estampado personalizado color blanco		Pieza	7,500
3	Cobija con logotipo en tinta color guinda		Pieza	35,306

ADQUISICIÓN DE CALENTONES DE LEÑA PARA EL PROGRAMA DENOMINADO INVIERNO SEGURO				
No. de Licitación.	**Costo de Participación**	**Período para adquirir las bases.**	**Junta de Aclaraciones.**	**Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.**
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-118-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 9 de diciembre de 2023 Al de 19 de diciembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	14 de diciembre de 2023 13:00 horas.	20 de diciembre de 2023. 13:00 horas.
1 Partida	**Lugar y Plazo de Entrega**		**Condiciones de Pago.**	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Desarrollo Social para realizar la entrega en las instalaciones de la Dirección sito en Avenida López Mateos #250, Colonia Monumental, Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	**Descripción**		**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Calentón de leña		Pieza	3,000

ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS PARA EL PROGRAMA DENOMINADO INVIERNO SEGURO				
No. de Licitación.	**Costo de Participación**	**Período para adquirir las bases.**	**Junta de Aclaraciones.**	**Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.**
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-119-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 9 de diciembre de 2023 Al de 19 de diciembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	14 de diciembre de 2023 14:00 horas.	20 de diciembre de 2023. 14:00 horas.
1 Partida	**Lugar y Plazo de Entrega**		**Condiciones de Pago.**	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Desarrollo Social para realizar la entrega en las instalaciones de la Dirección sito en Avenida López Mateos #250, Colonia Monumental, Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	**Descripción**		**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Chamarra		Pieza	7,122

ADQUISICIÓN DE HULE NEGRO PARA EL PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA				
No. de Licitación.	**Costo de Participación**	**Período para adquirir las bases.**	**Junta de Aclaraciones.**	**Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.**
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-120-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 9 de diciembre de 2023 Al de 21 de diciembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	18 de diciembre de 2023 09:00 horas.	22 de diciembre de 2023. 09:00 horas.
1 Partida	**Lugar y Plazo de Entrega**		**Condiciones de Pago.**	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Desarrollo Social para realizar la entrega en las instalaciones de la Dirección sito en Avenida López Mateos #250, Colonia Monumental, Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	**Descripción**		**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Hule negro		Pieza	22,000

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO				
No. de Licitación.	**Costo de Participación**	**Periodo para adquirir las bases.**	**Junta de Aclaraciones.**	**Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.**
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-121-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 9 de diciembre de 2023 Al de 21 de diciembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	18 de diciembre de 2023 10:00 horas.	22 de diciembre de 2023. 10:00 horas.
10 Partidas	**Lugar y Plazo de Entrega**		**Condiciones de Pago.**	
	El proveedor deberá coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para realizar la entrega en Blvd. Oscar Flores #3920, Col. Partido Iglesias, Ciudad Juárez, Chihuahua, a más tardar el 31 de diciembre del 2023.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	**Descripción**		**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Computadora de escritorio (CPU, teclado, mouse, tarjeta)		Pieza	14
2	Monitor de 22"		Pieza	14
n..				

ADQUISICIÓN DE SEÑALAMIENTOS				
No. de Licitación.	**Costo de Participación**	**Periodo para adquirir las bases.**	**Junta de Aclaraciones.**	**Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.**
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-122-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 9 de diciembre de 2023 Al de 21 de diciembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	18 de diciembre de 2023 11:00 horas.	22 de diciembre de 2023. 11:00 horas.
13 Partidas	**Lugar y Plazo de Entrega**		**Condiciones de Pago.**	
	El proveedor deberá coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para realizar la entrega en la Dirección de control de tráfico en Av. Manuel Gómez Morin No. 880, Col. Zaragoza, Ciudad Juárez, Chihuahua, a más tardar el 31 de diciembre del 2023.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	**Descripción**		**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Señal informativa para la protección en zona de obra vial previa		Pieza	16
2	Señalamiento preventivo para la protección en zona de obra de vialidad		Pieza	16
n..				

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA LA FUNCIÓN POLICIAL DE ELEMENTOS OPERATIVOS				
No. de Licitación.	**Costo de Participación**	**Periodo para adquirir las bases.**	**Junta de Aclaraciones.**	**Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.**
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-106-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 9 de diciembre de 2023 Al de 21 de diciembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	18 de diciembre de 2023 12:00 horas.	22 de diciembre de 2023. 12:00 horas.
3 Partidas	**Lugar y Plazo de Entrega**		**Condiciones de Pago.**	
	El proveedor deberá coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para realizar la entrega a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2023.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	**Descripción**		**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Linterna o lámpara de mano portátil		Pieza	620
2	Candado de mano tipo esposas		Pieza	620
3	Candado de pies tipo esposas		Pieza	96

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO						
No. de Licitación.	**Costo de Participación**	**Periodo para adquirir las bases.**	**Junta de Aclaraciones.**		**Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.**	
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-109-2023	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 9 de diciembre de 2023 Al de 21 de diciembre de 2023. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	18 de diciembre de 2023 13:00 horas.		22 de diciembre de 2023. 13:00 horas.	
1 Partida	**Lugar y Plazo de Entrega**		**Condiciones de Pago.**			
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección de Educación para realizar la entrega a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2023.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.			
Número de Partida	**Sub partidas**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	1	Escritorio delta color gris	Pieza	7	Lote	1
	2	Escritorio color gris	Pieza	3		
	n..					

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIÓNES PÚBLICAS PRESENCIALES.

1.-Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación,** el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.

3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.

5.- Constancia de Verificación Presupuestal. 667, 629, 633, 269, 268, 680, 682, 681, 683, 675 y 686

6.- Del anticipo: No se otorgará anticipo

7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.

8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.

9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.

10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.

11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.

13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 9 de diciembre de 2023.

ROSA ANGÉLICA ALARCÓN

OFICIALÍA MAYOR

HEROICA CIUDAD JUÁREZ

OFICIAL MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.
CONVOCATORIA DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en cumplimiento de los artículos **14, 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53, 54** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, **CONVOCA,** a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES,** referente a la adquisición y servicios, en los términos que a continuación se describen:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.				
No. de Licitación.	**Costo de Participación**	**Período para adquirir las bases.**	**Junta de Aclaraciones.**	**Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.**
PRESENCIAL CA-IMM-01-2023	$2,500.00 No reembolsables.	***En días hábiles del 11 de diciembre de 2023*** **Al 14 de diciembre de 2023. De lunes a jueves de las 9:00 horas a 14:00 horas**	**15 de diciembre de 2023 11:00 horas.**	**21 de diciembre de 2023. 11:00 horas.**

2 Partidas	**Lugar y Plazo de Entrega**	**Condiciones de Pago.**
	El suministro se llevará a cabo en las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres, a partir del mes de diciembre de 2023.	El pago se realizará dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de la factura correspondiente

Número de Partida	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
1	CAMIONETA DE CARGA LIGERA	PIEZA	1
2	CAMIONETA PARA 14 PASAJEROS	PIEZA	1

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES.

1.-Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en el Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, situado en Avenida Francisco Villa, número 135, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Sólo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación,** el pago se efectuará en las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, ubicado en el Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.

5.-Oficio de Verificación Presupuestal: Constancia de verificación presupuestal con fecha 4 de diciembre de 2023, con número 9.

6.- Del anticipo: NO se otorgará anticipo

7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.

8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.

9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.

10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 06 de Diciembre de 2023.

MTRA. ELVIRA URRUTIA CASTRO
DIRECTORA GENERAL
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES

C O N V O C A T O R I A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N°. NCG/COMBUSTIBLE-LPNP-2024-01, MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, POR CONDUCTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-DIESEL) POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
N°. NCG/COMBUSTIBLE-LPNP-2024-01	El día 14 de diciembre de 2023, a las 09:30 horas, en Sala de Juntas de Obras Públicas	El día 21 de diciembre de 2023, las 09:30 horas, en Sala de Juntas de Obras Públicas

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados desde su publicación hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Oficialía Mayor, ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:00 a 15:00, así como también en el portal ncg.gob.mx

2.- El costo de participación es de $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse en efectivo en la caja del departamento de Tesorería Municipal, ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en días hábiles a partir de la fecha de publicación, con un horario de 9:00 a 14:00 horas hasta el día 13 de diciembre de 2023.

3.- El comprobante de pago de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

PARTIDA 1: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y/O DIESEL)

REQUISITOS:

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación

2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

3. Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.

   * Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de noviembre de 2023.
   * Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2022
   * Acreditar un capital contable de $2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.)

4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá surtir el suministro adjudicado en el local que ocupe su establecimiento, esto a partir de la firma del contrato correspondiente y hasta el 09 de septiembre del 2024.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del código fiscal de la federación, más las órdenes de compra debidamente requisitadas misma que deberán ser entregadas en el departamento de oficialía mayor ubicado en el edificio de presidencia municipal con domicilio en Av. Constitución 304 colonia centro C.P. 31700 en horario de 09:00 horas a 15:00 horas en días hábiles.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Municipio de Nuevo Casas Grandes de Chihuahua.

A 09 DE DICIEMBRE DE 2023 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES DE CHIHUAHUA.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.

ING. PEDRO PABLO LARA CHAVEZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIALIA MAYOR
N. CASAS GRANDES, CHIH.

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Nº NCG/SHOSP-LPNP-2024-02, MUNICIPIO DE NUEVO CASAS, POR CONDUCTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA AL SERVICIO DE HOSPITAL REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ANEXO A SERVICIOS HOSPITALARIOS

Partida Única	Concepto	
	Cuarto de Hospitalización (diario)	
	Unidad de cuidados intermedios (diario)	
	Unidad de observación en urgencias (x evento)	
	Quirófano (primera hora)	

Y demás que se especifican en el anexo A de las bases

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

NÚMERO DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
Nº NCG/SHOSP-LPNP-2024-02	El día 14 de diciembre de 2023, a las 10:30 horas, en Sala de Juntas de Obras Públicas	El día 21 de diciembre de 2023, las 10:30 horas, en Sala de Juntas de Obras Públicas.

DISPOSICION DE LAS BASES

Las bases estarán a disposición a partir de la publicación hasta un día hábil previo al acto de presentación, en un horario de 9:00 a 15:00 en el Departamento de Oficialía Mayor. así como también en el portal ncg.gob.mx

JUNTA DE ACLARACIONES

El día 14 de diciembre de 2023, a las 10:30 horas, en sala de Juntas de Obras Públicas, en Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El día 21 de diciembre de 2023, a las 10:30 horas, en sala de Juntas de Obras Públicas, en Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta una hora antes previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Oficialía Mayor, ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:00 a 15:00.

2.- El costo de participación es de $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse en efectivo o con cheque de caja a favor de Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en días hábiles a partir de la fecha de publicación, con un horario de 9:00 a 14:00 horas y hasta el día 14 de diciembre de 2023.

3.- El comprobante de pago de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación

2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

3. Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.

   * Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de noviembre de 2023.

   * Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2022.

   * Acreditar un capital contable mínimo de $416,800.00 (cuatrocientos dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M. N.)

4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias.

FORMA DE PAGO:

Ser efectuará de acuerdo con el licitante ganador y se especificará en el contrato respectivo.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatario. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Municipio de Nuevo Casas Grandes de Chihuahua.

A 09 DE DICIEMBRE DEL 2023 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES DE CHIHUAHUA.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.

ING. PEDRO PABLO LARA CHÁVEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIALIA MAYOR
N. CASAS GRANDES, CHIH.

C O N V O C A T O R I A

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL N°. NCG/MEDS-LPNP-2024-03, MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, POR CONDUCTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENÉRICO Y DE PATENTE REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

N° Partida	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Acepta Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Acrabosa	Cada tabletas contiene: Acarbosa 50mg.	Caja con 30 tabletas	SI	35	87
2	Acemetacina	Cada cápsula contiene: Acemetacina 90 mg.	Caja con 14 cápsulas	SI	13	32
3	Aciclovir	Cada 100 ml contienen aciclovir 4.0 gr (200 mg/ 5 ml).	Caja con frasco con 125 ml y vaso dosificador	SI	4	10
4	Aciclovir	Cada tableta contiene aciclovir 400 mg	Caja con 35 tabletas	SI	10	26
5	Aciclovir	Ungüento Oftalmico. Cada g contiene 30 mg de aciclovir.	Caja con tubo con 4.5 gr	SI	9	23
6	Ácido Acetilsalicílico	Cada tableta contiene: Ácido acetilsalicílico 100 mg.	Caja con 28 tabletas de liberación retardada	SI	240	600
7	Ácido Ascórbico	Cada tableta contiene: Ácido Ascórbico 100mg	Frasco con 100 tabeltas	NO	20	50

Y 340 partidas más, tomando en cuenta la siguiente nota aclaratoria: en las partidas en las que se aceptan versiones genéricas, también podrán cotizarse versiones de patente, mientras que en donde no se acepte la versión genérica, únicamente se podrá aceptar patente.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

NÚMERO DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
N°. NCG/MEDS-LPNP-2024-03	El día 14 de diciembre de 2023, a las 11:30 horas, en Sala de Juntas de Obras Públicas.	El día 21 de diciembre de 2023, las 11:30 horas, en Sala de Juntas de Obras Públicas.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados desde su publicación hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Oficialía Mayor, ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:00 a 15:00. así como también en el portal ncg.gob.mx

2.- El costo de participación es de $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse en efectivo en la caja del departamento de Tesorería Municipal, ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en días hábiles a partir de la fecha de publicación, con un horario de 9:00 a 14:00 horas hasta el día 14 de diciembre de 2023.

3.- El comprobante de pago de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación

2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

3. Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.
   * Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público por el ejercicio enero a noviembre 2023.
   * Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de noviembre de 2023.
   * Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2022.
   * Acreditar un capital contable de $450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá entregar los bienes adjudicados dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la orden de compra respectiva, en el almacén de medicamentos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, ubicado en calle Independencia numero 1103 interior A Colonia Villahermosa C.P. 31770 Nuevo Casas Grandes. Con un horario de 09:00 horas a 15:00 horas en días hábiles.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del código fiscal de la federación, más las órdenes de compra debidamente requisitadas misma que deberán ser entregadas en el departamento de tesorería ubicado en el edificio de presidencia municipal con domicilio en Av. Constitución 304 colonia centro C.P. 31700 en horario de 09:00 horas a 15:00 horas en días hábiles.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Municipio de Nuevo Casas Grandes de Chihuahua.

A 09 DE DICIEMBRE DE 2023 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES DE CHIHUAHUA.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA

ING. PEDRO PABLO LARA CHÁVEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIALIA MAYOR
N. CASAS GRANDES, CHIH.

C O N V O C A T O R I A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N°. NCG/SLABRD-LPNP-2023-06, MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, POR CONDUCTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO Y RADIODIAGNÓSTICO POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
N°. NCG/SLABRD-LPNP-2023-06	El día 15 de Diciembre, a las 09:30 horas, en Sala de Juntas de Obras Públicas	El día 22 de diciembre de 2023, las 09:30 horas, en Sala de Juntas de Obras Públicas

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados desde su publicación hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Oficialía Mayor, ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:00 a 15:00, así como también en el portal www.nvocasasgdes.com.mx

2.- El costo de participación es de $2,000.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse en efectivo en la caja del departamento de Tesorería Municipal, ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en días hábiles a partir de la fecha de publicación, con un horario de 9:00 a 14:00 horas hasta el día 22 de diciembre de 2023.

3.- El comprobante de pago de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

PARTIDA 1: SERVICIO DE LABORATORIO

17 ALFA HIDROXIPROGESTERONA	
ÁC. VALPROICO	
ACIDO URICO	
ALANINOAMINOTRANSFERASA (AST-TGO)	
ALBUMIA ORINA	
ALBUMIA Y GLOBULINA	
ALBUMINA	
ALFAFETOPROTEINA	
AMIBA EN FRESCO	
AMILASA ORINA	
AMILASA SERICA	
ANCA	
ANTIGENO COVID-19	

Y 201 ESTUDIOS DE LABORATORIO MÁS

PARTIDA 2: SERVICIO RADIODIAGNÓSTICO:

ESTUDIOS	PRECIOS
ABDOMEN AP (UNA PLACA)	
ABDOMEN DE PIE Y DECUBITO	
ADENOIDES (LATERAL DE CUELLO)	
ANTEBRAZO AP Y LATERAL	
ARTICULACION ACROMIO-CLAVICULAR	
ARTICULACION COXOFEMORAL	
ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR DE AMBOS LADOS	
ARTICULACION SACROILIACA	

Y 96 ESTUDIOS MAS DE RADIODIAGNÓSTICO

REQUISITOS:

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación

2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

3. Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.

   * Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de noviembre de 2023.
   * Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2022
   * Acreditar un capital contable de $163,400.00 (ciento sesenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)

4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá entregar los bienes adjudicados dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la orden de compra respectiva, en el almacén de medicamentos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, ubicado en calle Independencia numero 1103 interior A Colonia Villahermosa C.P. 31770 Nuevo Casas Grandes. Con un horario de 09:00 horas a 15:00 horas en días hábiles.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del código fiscal de la federación, más las órdenes de compra debidamente requisitadas misma que deberán ser entregadas en el departamento de tesorería ubicado en el edificio de presidencia municipal con domicilio en Av. Constitución 304 colonia centro C.P. 31700 en horario de 09:00 horas a 15:00 horas en días hábiles.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Municipio de Nuevo Casas Grandes de Chihuahua.

A 09 DE DICIEMBRE DE 2023 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES DE CHIHUAHUA.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.

ING. PEDRO PABLO LARA CHÁVEZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIALIA MAYOR
N. CASAS GRANDES, CHIH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO

MUNICIPIO DE SAUCILLO
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA No. 02-2023

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39,43 Y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos 47 fracción I, 48 y 49 de su reglamento, el Municipio de Saucillo a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación publica nacional presencial, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala.

No. DE LICITACION	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE
DOPMS-LP-02-2023	Rehabilitacion de carpeta asfaltica en calle guerrero entre avenida doceava y avenida quinta colonia centro. Saucillo, Chihuahua (Incluye avenida quinta)	Trabajos preliminares, fresado de carpeta asfáltica existente, colocación de mezcla asfáltica, riego de impregnación, riego de liga y carpeta asfáltica. Construccion de guarniciones de concreto, recubrimiento de pintura trafico, señales restrictivas; rehabilitación de líneas de alcantarillado y agua potable, tomas y descargas domiciliarias	63 dias naturales con fecha estimada de inicio de los trabajos el dia 29 de Diciembre de 2023	15 de Diciembre de 2023 a las 10:00 horas en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Ave. Septima No. 100 Col. Centro, Saucillo, Chihuahua.	15 de Diciembre de 2023 a las 11:30 horas en la Sala de Cabildo de Presidencia Municipal ubicada en Ave. Septima No. 100 Col. Centro, Saucillo, Chihuahua.	22 de Diciembre de 2023 a las 11:00 horas en la Sala de Cabildo de Presidencia Municipal ubicada en Ave. Septima No. 100 Col. Centro, Saucillo, Chihuahua.	1´500,000.00

En el Contrato de Obra derivado del presente procedimiento, no se otorgara anticipo.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar parte de la obra.

No podrán participar en esta Licitación las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con el registro vigente del Padron Unico de Contratistas del Estado en el que se acredite la especialidad 1601 P*, En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfaltico; 1607 P* Mantenimiento de vialidades con concreto asfaltico; 3101 P* Conduccion, redes y líneas de distribución de agua; 3102 P*; Conduccion, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario; 3105 P* Tomas domiciliaria; 3106 P* Atarjeas y descargas domiciliarias al momento de la contratacion

Acreditar la inscripción vigente al Padron de Proveedores del Municipio de Saucillo al momento de la Contratacion.

Las personas interesadas podrán obtener las Bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de propuestas, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Ave. Septima No. 100 Col. Centro, Saucillo, Chihuahua con fundamento en el Art. 40 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Art. 50 de su Reglamento. **El costo de participación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualizacion Vigente)** cantidad no reembolsable según el art. 56 del reglamento de la Ley de la Materia, en efectivo o con cheque certificado a favor del **Municipio de Saucillo**, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases en días hábiles y en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de Cabildo de Presidencia Municipal ubicada en Ave. Septima No. 100, C.P. 33620, Col. Centro de esta Ciudad de Saucillo, Chih, Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente de conformidad con el articulo 48 fraccion V de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Art. 66 fraccion V de su reglamento.

Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 50 y 52 de la Ley de la materia y demás aplicables al reglamento, la Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.

La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones recibidas mediante el criterio de evaluación binario el cual consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación publica, el Contrato se adjudicará al licitante cuya proposición haya ofertado el precio mas bajo, siempre y cuando este resulte aceptable de conformidad con los artículos 50, 52 de la Ley en comento y 69, 72 de su reglamento.

Saucillo, Chih., 09 de Diciembre de 2023.

ING. JOSE ALBERTO GOMEZ CARNERO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE SAUCILLO

Saucillo
OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO
Avenida 7a. No. 100 Cd. Saucillo, Chih.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

PRODUCTORA CAYENNE, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
(La "Sociedad")

Por conducto de su Consejo de Administración y conforme al Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad,

C O N V O C A

A todos sus socios a su Asamblea General Extraordinaria, misma que se llevará a cabo en **PRIMERA CONVOCATORIA**, a las 10:00 Hrs. del día 26 de diciembre de 2023, en el domicilio de la Sociedad ubicado en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua en la que se discutirá el siguiente:

Orden del Día

I. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de la transformación de la Sociedad de Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada de Capital Variable a una Sociedad Anónima de Capital Variable;

II. Discusión y, en su caso, aprobación de la reforma total de los estatutos sociales;

III. Discusión y, en su caso, aprobación de la ratificación de los miembros del Consejo de Administración;

IV. Discusión y, en su caso, aprobación de la renuncia de los miembros de la Junta de Vigilancia, así como el nombramiento de los nuevos Comisarios de la Sociedad;

V. Discusión y, en su caso, aprobación de la cancelación de los certificados de aportación y la emisión de títulos de acciones; así como el reemplazo de libros corporativos de la Sociedad;

VI. Discusión y, en su caso, aprobación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y la publicación del acuerdo de transformación y el balance general de la Sociedad;

VII. Aprobar la designación de Felipe Alejandro Mendoza Vidal y María Cristina Fernández Hernández, como delegados de la Asamblea, para que, conjunta o separadamente, realicen cualquier acto que sea necesario para formalizar las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores del orden del día.

A partir de la emisión de la presente convocatoria, hasta la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, todos los documentos relacionados a los asuntos que conforman el Orden del Día, incluyendo el proyecto de los nuevos estatutos sociales, estarán a disposición de los socios en el local de la sociedad.

Nuevo Casas Grandes, a 30 de noviembre de 2023.

Steven Maxel Romney Mckell
Presidente del Consejo de Administración

Arturo Jurado-Diaz
Secretario del Consejo de Administración

Pedro Jurado Diaz
Tesorero del Consejo de Administración

Silvia Judd Domínguez
Primer Vocal del Consejo de Administración

PRODUCTORA CAYENNE, S.P.R. DE R.L. DE C.V. 821-98

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Articulo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LIZBETH ACOSTA GARCIA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncio de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: X-26 Lote: 14** de la **Colonia: TECNOLOGICO,** de esta población con una Superficie de **249.975 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 5
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 26
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 15
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 13

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:14 horas del día 25 de Octubre del 2023. En el libro de denuncio **8"D" FOJA: 62 FOLIO: 1481.**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

PUBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el expediente número **50/2022**, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN *AD PERPÉTUAM,*** promovidas por **MARÍA ANTONIA GARCÍA CHACÓN**, existe un auto que a la letra dice:

"<SE ADMITE DEMANDA>
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Visto el estado procesal que guardan los autos, y en atención a lo resuelto por la Octava Sala Civil del Tribunal Superior De Justicia del Estado, dentro del ***toca 59/2022****, se procede a acordar lo relativo al escrito recibido en el Buzón del Tribunal Superior de Justicia del Estado del Distrito Judicial Morelos, el día veinticinco de enero del año en curso, presentado por la* ***LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA RUIZ BORJA****, con la personalidad que tiene reconocida en autos, como lo solicita, se le tiene dando cumplimiento a la prevención realizada en el auto de fecha diecinueve de enero de dos mil veintidós, realizando las manifestaciones que alude en su escrito de cuenta, para los efectos legales a los que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 2914 y 2915 del Código Civil, y 242 fracción I, 243, 658 fracción III y 659 del Código de Procedimientos Civiles.*

En consecuencia, se tiene a ***MARÍA ANTONIA GARCÍA CHACÓN****, promoviendo* ***DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPÉTUAM****, a fin de acreditar la propiedad y posesión que tiene respecto de una fracción de terreno del Rancho Suárez, Municipio de Chihuahua, con una superficie de 1,217.008 m² (mil doscientos diecisiete punto cero cero ocho metros cuadrados). Lo anterior, de conformidad con los artículo 647, 658 fracción III y 659 del Código Procesal Civil.*

Por lo anterior, se orden publicar el presente proveído el cual contiene la identificación del inmueble en un periódico de circulación de la capital del Estado, ***por tres veces de siete en siete días****, además de fijarse también estas publicaciones en los lugares públicos correspondientes, de conformidad con el artículo 659 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.*

Respecto a la Inspección Judicial, así como a la testimonial que solicita, y con las cual se da cumplimiento a las fracciones III y IV del artículo 659 antes citado, ***se previene a la promovente****, a fin que proporcione el domicilio de los Testigos de Arraigo que indica en su escrito inicial, así como para que proporcione el nombre y domicilio del diverso colindante, ya que estos son necesarios para llevar a cabo la inspección que solicita, pues deberán de estar presentes en el desahogo de la misma, en el entendido que una vez hecho lo anterior, se acordará lo conducente respecto a las notificaciones del Ministerio Público, del Registro Público de la Propiedad y de los colindantes.*

Notifíquese al ***Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado****, la radicación del presente asunto, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 652 fracción I y 659 del Código de Procedimientos Civiles.*

N O T I F Í Q U E S E.

Así, lo acordó y firma la ***LICENCIADA SILVIA MARÍA MORENO DURÁN*** *Juez Segundo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial* ***LICENCIADA ALEJANDRA JAZMÍN MORALES SILVA****, con quien actúa y da fe.* ***DOY FE."***

DOS RUBRICAS ILEGIBLES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 31 DE MAYO DE 2022.

LICENCIADA ALEJANDRA JAZMIN MORALES SILVA.
SECRETARIA JUDICIAL ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL POR AUDIENCIAS
DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS.

LIZBETH ACOSTA GARCIA 796-96-98

-0-

MARIA ANTONIA GARCIA CHACON 824-98-100-102

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Articulo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LESLY MARGARITA ALEMAN GALLEGOS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncio de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Q-172 Lote: 13** de la **Colonia: AYUNTAMIENTO,** de esta población con una Superficie de **62.55 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	2.78 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 5
- Sur	2.78 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 12
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE B
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 12

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:22 horas del día 13 de Octubre del 2023.
En el libro de denuncio **8"D" FOJA: 62 FOLIO: 1475**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Articulo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ERIKA GUADALUPE VILLALOBOS BRITO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncio de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: IJ-28 Lote: 21** de la **Colonia: INDUSTRIAL,** de esta población con una Superficie de **202.50 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	9.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 10
- Sur	9.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 40
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 22
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 20

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:19 horas del día 13 de Octubre del 2023.
En el libro de denuncio **8"D" FOJA: 62 FOLIO: 1474**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

LESLY MARGARITA ALEMAN GALLEGOS 797-96-98

-0-

CONVOCATORIA

El suscrito, Bernardo Eugenio Fajer Matar, en mi carácter de Administrador Único de la sociedad denominada **CT SCAN DE DELICIAS, S.A. DE C.V.** (la "**Sociedad**"), con fundamento en el Artículo 14 de los estatutos sociales de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a celebrar una **Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas**, que llevará a cabo el día **martes 26 de diciembre de 2023**, a partir de las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en calle Primera Oriente No. 11, Interior B, Delicias, Chihuahua, México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del Administrador Único de la Sociedad, en términos del Artículo 172 de la Ley, respecto a las operaciones y resultados de la Sociedad por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente; presentación y, en su caso, aprobación del informe respecto a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad; presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente; presentación y, en su caso, aprobación del informe del Comisario de la Sociedad, en términos del artículo 166 de la Ley. Resoluciones al respecto.

II. Ratificación del Administrador Único y del Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

III. Remuneración del Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

IV. Propuesta discusión y, en su caso, aprobación de un aumento en el capital social de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

V. Nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos de la presente Asamblea. Resolución al respecto.

Delicias, Chihuahua, a 04 de diciembre de 2023.

Bernardo Eugenio Fajer Matar
Administrador Único

CT SCAN DE DELICIAS, S.A. DE C.V. 825-98

-0-

ERIKA GUADALUPE VILLALOBOS BRITO 798-96-98

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Articulo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ROSAIRA MANUELA ARMENDARIZ VILLA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncio de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: KL-10 Lote: 35** de la **Colonia: LA PISTA,** de esta población con una Superficie de **249.975 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 17
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	PRIVADA DE 42
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 36
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 34

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:39 horas del día 09 de Octubre del 2023.
En el libro de denuncio **8"D" FOJA: 62 FOLIO: 1473**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

ROSAIRA MANUELA ARMENDARIZ VILLA 799-96-98

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Articulo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE MARIA VILLA HERNANDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncio de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: KL-10 Lote: 34** de la **Colonia: LA PISTA,** de esta población con una Superficie de **249.975 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 16
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	PRIVADA DE 42
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 35
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 33

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:37 horas del día 09 de Octubre del 2023. En el libro de denuncio **8"D" FOJA: 62 FOLIO: 1472**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal
C. Andrés Ramos De Anda

Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

La Secretaria del H. Ayuntamiento
Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

JOSE MARIA VILLA HERNANDEZ 800-96-98

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Articulo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. HECTOR GUADALUPE GARCIA AMEZQUITA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncio de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-22 Lote: 7** de la **Colonia: INDUSTRIAL,** de esta población con una Superficie de **249.975 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE 32
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 16
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 8
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 6

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:02 horas del día 17 de Octubre del 2023. En el libro de denuncio **8"D" FOJA: 62 FOLIO: 1477**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal
C. Andrés Ramos De Anda

Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

La Secretaria del H. Ayuntamiento
Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

HECTOR GUADALUPE GARCIA AMEZQUITA 802-96-98

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Articulo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LIZETH BUENO GONZALEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncio de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: 4 Lote: 76** de la **Colonia: FRACCIONAMIENTO VALLES DEL SOL,** de esta población con una Superficie de **200.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE MARTE
Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.87
Este	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.77
Oeste	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.75

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:34 horas del día 31 de enero del 2023. En El libro de registro **8 "D" FOLIO 1391 FOJA 59**. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal
C. Andrés Ramos Deanda

Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

El Secretario del H. Ayuntamiento
Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

LIZETH BUENO GONZALEZ 801-96-98

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Articulo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. YANIRET AMAYRANI ZUBIA HERNANDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncio de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-22 Lote: 6** de la **Colonia: INDUSTRIAL,** de esta población con una Superficie de **249.975 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE 32
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 15
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 7
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 5

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:21 horas del día 17 de Octubre del 2023. En el libro de denuncio **8"D" FOJA: 62 FOLIO: 1478.**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE
El Presidente Municipal
C. Andrés Ramos De Anda

Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

La Secretaria del H. Ayuntamiento
Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

YANIRET AMAYRANI ZUBIA HERNANDEZ 803-96-98

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Articulo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. FRANCISCO CONTRERAS MARTINEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncio de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-21 Lote: 9** de la **Colonia: INDUSTRIAL,** de esta población con una Superficie de **220.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 32
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 18
- Este	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE 9-A
- Oeste	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 8

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:34 horas del día 18 de Octubre del 2023. En el libro de denuncio **8"D" FOJA: 62 FOLIO: 1479.**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

FRANCISCO CONTRERAS MARTINEZ 804-96-98

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Articulo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RENE FELIPE LOPEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncio de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-22 Lote: 8** de la **Colonia: INDUSTRIAL,** de esta población con una Superficie de **249.975 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE 32
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 17
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 9
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 7

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:06 horas del día 27 de Octubre del 2023. En el libro de denuncio **8"D" FOJA: 62 FOLIO: 1476.**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda

Presidencia Municipal
Cd. Ojinaga, Chih.

La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

RENE FELIPE LOPEZ 805-96-98

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

RUBÉN RAMÓN CARRILLO LUGO, JOSÉ LUIS CARRILLO LUGO y MARTHA IRENE HERNÁNDEZ CARRILLO
P R E S E N T E.-

En el expediente número 185/18, relativo al juicio INTESTAMENTARIO, promovido por MARIA OFELIA FRANCO RODRÍGUEZ A BIENES DE, RUBÉN SILVA LEDEZMA, en contra de SIN DEMANDADO, existe un auto que a la letra dice: ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día ocho del actual, presentado por el **C. LIC. [ALFREDO CARRILLO]**, con la personalidad que tiene debidamente reconocida en autos, dadas sus manifestaciones, se deja sin efecto la fecha señalada por auto emitido el día veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés; por lo que, como lo solicita, se señalan las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS que ofrece el promovente en la que se designe albacea en la Sucesión, así mismo toda vez que **[RUBÉN RAMÓN CARRILLO LUGO, JOSÉ LUIS CARRILLO LUGO y MARTHA IRENE HERNÁNDEZ CARRILLO]** fueron notificados inicialmente por medio de edictos, virtud al desconocimiento de su paradero, notifíquese a los mismos del mismo modo, debiendo publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en Diario de mayor circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado; por lo que respecta a la notificación de los diversos herederos túrnese los autos a la Unidad de Notificación y Ejecución de este Distrito Morelos, a fin de Notificarles respecto la audiencia de referencia. Lo anterior de conformidad con el artículo 564 del Código de Procedimientos Civiles. ----------

N O T I F I Q U E S E: ----------

Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. IMELDA PRIETO RENOVA, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. ----------

SURTE SUS EFECTOS EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----------

Clave: 1154 : MAML/dplr

LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ.- LIC. IMELDA PRIETO RENOVA..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2023.

LA SECRETARIA

LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
H. JUZGADO SEGUNDO CIVIL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DISTRITO MORELOS

MARIA OFELIA FRANCO RODRIGUEZ 816-96-98-100

-0-

PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA "2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua"

OFICIO No. 1624/2023.
EXPEDIENTE No. 137/2023.

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARIA
DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y/O
AQUIEN CORRESPONDA.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 137/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARACIÓN DE AUSENCIA), PROMOVIDAS POR TOMASA MOLINAR MORALES, por sus propios derechos, a fin de que se acredite la Ausencia de CASIANO MANUEL ESTRADA COSS, EN FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCUENTE DICE: ----------

"…Por recibido a las diez horas con treinta y nueve minutos del día once de septiembre del año dos mil veintitrés, el escrito signado por la **Licenciada DENISSE ANGÉLICA OCHOA FORNELLI**, de personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, en cuanto a lo que solicita y toda vez que se han girado los oficios correspondientes y desahogado la testimonial acreditando la desaparición del **C. CASIANO MANUEL ESTRADA COSS,** se ordena la publicación de un edicto que contenga un extracto del acuerdo de radicación dictado en fecha cuatro de abril del dos mil veintitrés, que deberá publicarse en el periódico oficial del Estado y en el portal de Internet de Gobierno de Estado, esto durante tres meses, en intervalos de quince días naturales. "El extracto de la solicitud a publicarse no tendrá ningún costo para los solicitantes" admitida la solicitud. Lo anterior con fundamento en lo que dispone el artículo 9 de la Ley para la declaración especial de ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua. **Gírese** atento **oficio** a la **Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado y/o a quien corresponda**, *haciéndole saber que la publicación ordenada no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del Erario del Estado…"*

Sin más por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN.
CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA., A 18 DE SEPTIEMBRE 2023.

LICENCIADO JORGE ALBERTO CHÁVEZ ALMADA.
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO POR SISTEMAS
DEL DISTRITO JUDICIAL GUERRERO.

TOMASA MOLINAR MORALES 708-82-86-90-94-98-102-2
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DE SOTOL, CHIH.

EDICTOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIH., SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL (LA) **C. NAOMY CERVANTES CAMACHO,** HACE UN ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR EL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN **CALLE(S) DEL PILAR, SECTOR 002, MANZANA 005, LOTE 003,** CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **620.25** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 AL 2	CALLE DEL PILAR	29.00 Mts.
2 AL 3	PROPIEDAD PRIVADA	30.00 Mts.
3 AL 4	ARROYO	12.00 Mts.
4 AL 5	ARROYO	15.00 Mts.
5 AL 1	ARROYO	15.00 Mts.

MISMO QUE QUEDO REGISTRADA EL DÍA 1 DE noviembre DE 2023, INSCRITO EN EL LIBRO DE SOLICITUDES DE TERRENOS MUNICIPALES NUMERO 9, A FOLIO 43, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 43/2124.
EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

ATENTAMENTE

C.C.P. ILSE GISSEL TORRES CORONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ING. JAIME RAMOS ESTRADA
SECRETARIO DEL H.AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NOAMY CERVANTES CAMACHO 818-96-98
-0-

SIN TEXTO

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

	UMA
Costo del Ejemplar	*.7230*
Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo *(Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)*	*45.1131*
Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo *(Del 1ro. de enero al 30 de junio)* *(Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)*	*22.5565*
Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.	*.0950*
Anexo, por cada página	*.0112*
Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.	
Página completa	*13.4986*
Media página	*6.7493*
Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar	*.5277*
Valor UMA ***Unidad de Medida y Actualización***	*103.74*

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

P e r i ó d i c o O f i c i a l

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

AVISO IMPORTANTE

RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
POR VÍA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

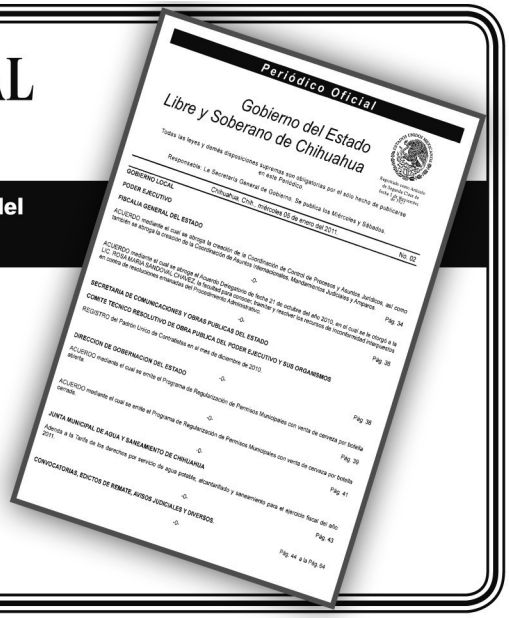

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.**
(a partir del 30 de junio del 2013)

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial